

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**VILLALBILLA****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, y en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, he acordado delegar para la firma de documentos, certificados y para ejercer las funciones de alcalde en funciones:

Primero.—En la primer teniente de alcalde, doña Nora I. García Cross, durante el periodo comprendido entre los días 19 a 25 de julio de 2010, ambos inclusive.

Segundo.—Notifíquese a la interesada.

Tercero.—Publicar el presente decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos legales oportunos.

En Villalbilla, a 15 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(03/29.924/10)